Palestina Huila, julio 23 de 2026

Ingeniero:
JUAN DIEGO PINEDA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
Ciudad
Asunto: NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan de desarrollo "Palestina compromiso de todos 2024-2027", el municipio requiere contratar, APOYO A LA GESTION – MI COLOMBIA DIGITAL, para En el municipio de Palestina Huila, se hace necesario contratar a una persona que preste apoyo y que cuente con experiencia en el desarrollo de procesos digitales enfocados a la comunicación digital, como apoyo a la gestión a la estrategia de mi Colombia digital en la oficina de educación cultura y deportes del municipio de Palestina Huila. Las redes sociales son canales cruciales para la interacción con la audiencia. Por ello se requiere de Un experto en comunicación digital que pueda gestionar nuestras plataformas de manera efectiva, crear contenido relevante y fomentar la participación, construyendo así una comunidad en línea sólida, previa las siguientes consideraciones: a) Que para cumplir con los cometidos Estatales se hace necesario garantizar el acceso a la prestación de los servicios generados desde la Administración, así se garantiza la transparencia y celeridad en los tramites. b) Que dentro de la planta de personal no existe personal idóneo para prestar el servicio C) Que la presente contratación, se realizará con base en lo dispuesto por el artículo 2) numeral 4) literal h) de la ley 1150 de 2007, el cual señala que "la modalidad de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, (...). De igual forma se realiza con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, norma que indica que "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". **Objeto del contrato:** "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA ESTRATEGIA DE MI COLOMBIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA Y PRESTAR APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES."

Duración: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor: **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.350.000) M/CTE**
Actividades a desarrollar:

1. Apoyo al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, a través de la actualización y cargue de Noticias, eventos, convocatorias y servicios del ente territorial de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria en el portal web oficial del municipio de Palestina.
2. Apoyar en la alimentación de la información generada por la entidad, en la página WEB Institucional del municipio de Palestina con el fin de difundir la información a través de los canales de comunicación de la institución.
3. Alimentar de manera permanente con la información generada por la entidad, la página Facebook, Instagram y You Tube del municipio de Palestina con el fin de difundir la información a través de los canales de comunicación de la institución.
4. Apoyar en el cubrimiento audiovisual, las actividades que se desarrollen en el marco de la implementación del Plan de desarrollo de la institución.
5. Identificar y Promover a través de los canales de comunicación, los espacios que tienen importancia a nivel turístico en el municipio de Palestina.
6. Apoyo en la elaboracion y rendición de los informes pertinentes al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional .
7. Facilitar el acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante la orientación a la comunidad en general del Municipio de Palestina – Huila
8. Elaborar diseños gráficos que informen de forma continua a la comunidad sobre las gestiones realizadas por la Administración Municipal de Palestina.
9. Monitorear las métricas de interacción (likes, comentarios, compartidos) y ajustar las estrategias basadas en los resultados.
10. Recepción, análisis y consolidación de la información requerida para la elaboración de diseños gráficos institucionales, garantizando coherencia con los lineamientos de imagen y comunicación oficial.
11. Apoyar en direccionamiento y seguimiento a las PQRSDF recibidas por la pagina oficial institucional
12. Garantizar la disponibilidad y utilización de equipos profesionales de comunicación de su propiedad o bajo su exclusiva disponibilidad, tales como cámaras, micrófonos, trípodes y demás elementos necesarios para el cubrimiento de las actividades y eventos oficiales de la entidad. El suministro de estos equipos hace parte de las obligaciones del contratista y del valor del contrato.
13. Responder por los bienes del municipio que por motivos de cumplimiento del contrato queden a su disposición.
14. Brindar apoyo en la reacción y difusión de noticias, eventos, convocarías y servicios a través de los canales de comunicación digitales de la alcaldía del Municipio de Palestina.
15. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le sean asignadas por el alcalde y/o el supervisor del contrato.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	RUBRO: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
	SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL
	PROGRAMA: 4599-fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial
	SUBPROGRAMA:1000- Intersubsectorial Gobierno
	PRODUCTO: 4599031 Servicio de asistencia técnica
	CPC:91112-Servicios ejecutivos de la administración pública.
	PROYECTO 202600000000351-FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

Atentamente,

CARLOS FABIÁN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	**Supervisado Por:** Secretario de Gobierno	**Aprobado por : Aux de Contratación**
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	**NOMBRE:** Carlos Fabián Duarte Camacho	**NOMBRE:** Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA:	**FIRMA:**	**Firma:**